



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Contribución al Desarrollo Nacional

Empleo de recursos de la Defensa, en apoyo a los planes y programas de gobierno para contribuir al desarrollo del país.

2. Ámbito de Seguridad Exterior y Cooperativa

Empleo de la fuerza permanente, que permita contrarrestar las amenazas internas y externas, que ponen en riesgo la soberanía, la integridad del territorio y el estado de derecho; asimismo, ejercer la autoridad marítima y aérea para contribuir a la estabilidad nacional.

3. Apoyo Institucional en el Ámbito de Seguridad Interior

Empleo de unidades militares para el control de los espacios terrestres, aéreos y marítimos, en apoyo a otras instituciones del Estado para garantizar la seguridad pública, ante amenazas como el crimen organizado nacional y transnacional, delincuencia común, efecto de fenómenos naturales y antropogénicos, con el fin de crear condiciones favorables al pleno desarrollo del país.



4. **Cooperación a la Gestión de Reducción de Riesgos a Desastres**

El Estado de Guatemala, cuenta con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED para la atención de estos eventos, la cual se fortalece con la participación ciudadana, actores institucionales e individuales. La Unidad Humanitaria y de Rescate, actúa en apoyo a instituciones locales, nacionales e internacionales en situación de emergencia.

5. **Gestión Institucional**

Gestionar recursos para la defensa, con el fin de garantizar el sostenimiento de las capacidades operativas, administrativas y técnicas en el cumplimiento de las funciones que por ley le corresponden al Ejército de Guatemala.



MISIÓN

Mantener la independencia, la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia.



RESULTADOS OBTENIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2016

PROGRAMA	%DE EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD	% ACUMULADO POR PROGRAMA
11 "Defensa de la Soberanía de Integridad Territorial" 1. Operaciones Terrestres 2. Operaciones Aéreas 3. Operaciones Marítimas	 100 94.39 99.50	 97.96
12 "Prevención de Hechos Delictivos contra el Patrimonio" 1. Operativos de Seguridad Ciudadana 2. Operaciones de Policía Militar	 100 100	 100
13 "Apresto para la Movilización de Defensa, Prevención y Mitigación de Desastres" 1. Operaciones de respuesta y/o reparación para mitigar y atender en caso de desastres 2. Personas Beneficiadas con la Prevención y Mitigación de Desastres	 100 100	 100
14 "Regulación de Espacios Acuáticos" 1. Regulación de Legislación Marítima 2. Embarcaciones y buques con inspección y visitas oficiales	 98.76 95.77	 97.26
15 "Proyección Diplomática y Apoyo en Misiones de Paz" 1. Agregados Militares en Representaciones Diplomáticas de Interés 2. Personal Capacitado y Desplegado en Operaciones de Paz	 93.33 100	 96.6

Fuente: SICOIN WEB

"Guatemala, nuestra razón de ser, trabajando por ti"



CRITERIOS DE ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS OTORGADAS CON FONDOS PÚBLICOS

1. Las becas para realizar estudios en Guatemala y en el extranjero, se otorgan con base a resultados de exámenes de oposición, de conformidad con los reglamentos de los establecimientos respectivos; según Acuerdo Gubernativo No. 294-2008 de fecha 22OCT2008 (Reglamento de Becas del Ejército de Guatemala), artículo 1.
2. El Oficial que en los cursos: Básico de las Armas y Servicios, Avanzado de Armas, Comando y Estado Mayor y Superior de Guerra, ocupe un lugar dentro del primer veinte por ciento (20%) del cuadro de mérito de su promoción, según arma o servicio, automáticamente queda clasificado para ocupar un espacio en el curso siguiente en el Comando Superior de Educación del Ejército u optar a una beca al extranjero; de conformidad con la Directiva No. RA/DI-3-"Y"-beEMDN-005-SAGE-JJRM-chI-2011 de fecha 24MAY2011, romanos V, literal 1, que norma los procedimientos de convocatoria para asignación de becas en los diferentes cursos de profesionalización militar en Guatemala y en el extranjero.



MONTOS ASIGNADOS

El renglón 416 “Becas de estudio en el interior”, tiene asignado anualmente la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DE QUETZALES (Q.4.153,200.00), las cuales cubren los gastos en concepto de Bonos mensuales de estudios que se le proporcionan al personal de Oficiales que realizan diferentes Cursos de Profesionalización en el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala.

En el renglón 417 “Becas de estudio en el exterior”, tiene asignaturas en este ejercicio fiscal OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q.8.700,000.00), para cubrir gastos de pensiones mensuales de estudio al personal militar, becado por parte del Ministerio de la Defensa Nacional para formación y profesionalización en el extranjero.